



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2528 /

AUTORIZA FERIA COSTUMBRISTA CLUB DEPORTIVO
FUNDACION VIEJOS CRACKS LOS LIRIOS.

REQUINOA, 30 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Fundación Viejos Crack Los Lirios, para efectuar **Feria Costumbrista** los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2019 en Gimnasio del recinto deportivo Froilán Naranjo. El objetivo de la actividad es que los pequeños emprendedores puedan exhibir sus productos y dar vida al sector de Los Lirios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004 Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

DECRETO :

AUTORIZASE Actividad de Promoción Turística día 17 de Septiembre de 2019.

AUTORIZASE Feria Costumbrista al Club Deportivo Fundación Viejos Crack de los Lirios, para efectuar Feria Costumbrista días 18 y 19 de Septiembre de 2019 en Gimnasio del recinto deportivo Froilán Naranjo, comuna de Requinoa.

HORARIO : Días 17, 18 y 19 de Septiembre desde las 12:00 hasta las 03:00 horas

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES**.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Guillermo Castillo González C.I. [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesados (2)
Archivo